Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Traductología del Texto Jurídico

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

Fecha de publicación: 22-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

II.-Presentación

En esta asignatura se estudian las teorías más relevantes de aplicación a la traducción jurídica y judicial. Se presentan las líneas de investigación actuales en traductología enfocada a los contextos jurídico y judicial, con especial interés en temas y problemáticas de la interpretación. Se ofrecen ejemplos y modelos metodológicos de investigación, que contribuyen al diseño y justificación de proyectos traductológicos avanzados en los ámbitos jurídico y judicial. Las teorías, metodologías, enfoques y técnicas que se trabajan en esta asignatura contribuyen a la preparación del alumnado para afrontar el trabajo de fin de máster.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Conocer los fundamentos lingüísticos y comunicativos de las lenguas objeto A (español) y B (inglés, árabe, chino)
CON4. Conocer las teorías y técnicas traductológicas avanzadas y su aplicación al ámbito jurídico y judicial
CON5. Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B (inglés, árabe, chino)
COM3. Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)
COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B
COM6. Distinguir las estructuras lingüísticas especificas del lenguaje forense en los textos jurídicos y judiciales
HAB2. Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial
HAB6. Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales
HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china
HAB9. Aplicar las técnicas para ordenar la información del texto original y del contexto comunicativo de tal modo que se asegure la coherencia y la cohesión en la traducción de los textos jurídico, judiciales y económicos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Teorías traductológicas y su aplicación a los ámbitos jurídico y judicial.
2. Perspectivas y metodologías de investigación enfocadas a la traducción y la interpretación jurídica y judicial.
3. Aplicación de las teorías, metodologías y técnicas lingüísticas y traductológicas a un caso práctico.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Presentaciones orales	Exposición, discusión y debate de casos y supuestos prácticos.
Tutorías académicas	Tutorías académicas.
Otras actividades	Trabajo autónomo del alumnado.
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Actividades prácticas en el aula.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	8
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Análisis y comentario de estudios y teorías.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Aplicación de los contenidos teóricos mediante supuestos prácticos y casos reales.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	Práctica de diseño de un proyecto de investigación.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	Preparación y participación en debates.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura es evaluación continua y consta de las siguientes partes.
Para el cálculo de la media ponderada de las pruebas de evaluación de la asignatura es necesario que el resultado en ninguna de las actividades revaluables sea inferior a 5. Son revaluables con el mismo sistema de calificación y ponderación.
SE1. Prueba escrita. Nota final ponderada: 30% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10). Se realizará de forma presencial.
SE4. Resolución de problemas y casos prácticos. Nota final ponderada: 30% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10).
Consistirán en casos de reflexión y análisis y conllevan un ejercicio de evaluación. El profesorado proporcionará las instrucciones detalladas. La participación en estas prácticas es obligatoria. Si no se realizan estas actividades formativas prácticas no se puede aprobar la asignatura.
SE2. Elaboración de un proyecto grupal. Nota final ponderada: 20% (No revaluable, sin nota mínima).
SE3. Presentación colectiva de un proyecto: Nota final ponderada: 20% (No revaluable, sin nota mínima).
La realización de este proyecto y su presentación son obligatorias para poder aprobar la asignatura. El profesorado proporcionará las instrucciones detalladas. Consta de varios apartados que incluyen entrega de un proyecto y presentación en clase presencial. Esta presentación se evalúa mediante la actividad SE3. Las entregas se realizarán a través del Aula Virtual.
En todas las pruebas se valorará la capacidad de redacción y expresión escrita y oral. Las faltas de ortografía y de acentuación y puntuación bajarán la nota y en su caso pueden suponer el suspenso de la prueba en cuestión.

Actividad	Carácter	Ponderación		Nota mínima
SE1	Individual	30%	Revaluable	5
SE4	Individual	30%	Revaluable	5
SE2	Grupal	20%	No revaluable	Sin nota mínima
SE3	Grupal	20%	No revaluable	Sin nota mínima

Evaluación extraordinaria.
La evaluación extraordinaria permitirá la revaluación de las siguientes partes:
SE1. Prueba escrita. Nota final ponderada: 30% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10). Se realizará de forma presencial.
SE4. Resolución de problemas y casos prácticos. Nota final ponderada: 30% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10). Se realizará de forma presencial.
Para poder aprobar la asignatura en su calificación global se debe obtener como mínimo un 5 en cada una de estas actividades de evaluación. En el periodo oficial establecido para la evaluación extraordinaria se realizarán por separado las pruebas que hayan quedado pendientes, por lo que se deben también aprobar por separado. Para el cálculo de la media ponderada de estas pruebas es necesario que el resultado en ninguna de ellas sea inferior a 5.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

General

Los estudios de este apartado presentan diferentes teorías traductológicas, tanto las clásicas como las más recientes, así como varias perspectivas y enfoques metodológicos en las investigaciones sobre traducción e interpretación. Abarcan temas que se expanden desde la reflexión teórica, las implicaciones de las transformaciones tecnológicas, hasta la concreción de la situación profesional.

Álvarez Álvarez, Susana, y Ortego Antón, María Teresa. (Eds.) (2020). *Perfiles estratégicos de traductores e intérpretes: la transmisión de la información experta multilingüe en la sociedad del conocimiento del siglo XXI*. Comares.
Baker, Mona. (Ed.) (2009). *Critical readings in translation studies*. Routledge.
Baker, Mona. (2010). Interpreters and Translators in the War Zone: Narrated and Narrators. *The Translator*, 16 (2), 197–222.
Baker, Mona. (2019). *Translation and conflict. A narrative account*. (2.ª ed.) Routledge.
Bassnett, Susan. (2014). *Translation Studies*. (4.ª ed.) Routledge.
Bassnett, S., y Johnston, D. (2019). The outward turn in translation studies. *The Translator*, 25(3), 181-188.
Bassnett, Susan y Johnston, David. (Eds.) (2025). *Debates in Translation Studies*. Routledge.
Bielsa, Esperança, y Dionysios Kapsaskis. (Eds.) (2021). *The Routledge Handbook of Translation and Globalization*. Routledge.
Bolaños Cuéllar, Sergio. (2016). *Introducción a la traductología. Autores, textos y comentarios*. Editorial Universidad del Rosario.
Cagnolati, Beatriz, et al. (2012) *La traductología: miradas para comprender su complejidad*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Federici, F. M. y O'Brien, S. (Eds.) (2020). *Translation in cascading crises*. Routledge.
García, Adolfo M. (2019). *The neurocognition of translation and interpreting* (Vol. 147). John Benjamins Publishing Company.
González Pastor, D. (2022). Tecnologías de la traducción y formación de traductores: Automatización y nuevos perfiles profesionales. *Revista Tradumàtica. Tecnologies de la Traducció*, 20, 206–221.
Hurtado Albir, Amparo. (2001) *Traducción y traductología, introducción a la traductología*. Cátedra.

Bibliografía complementaria

Específica

En este apartado se señalan investigaciones recientes sobre la interpretación judicial y sus implicaciones, el desarrollo de la profesión y los aspectos formativos, así como su relación con las prácticas institucionales y la perspectiva de la judicatura y la abogacía. Ofrece un panorama de los estudios sobre traducción legal, que incorpora los estudios sobre jurilingüística en relación con la traducción jurídica.

Alcalde Peñalver, Elena y Pajares Nievas, José Sergio. (2019) Training prospective legal practitioners to work with translators and interpreters: a qualitative study. *Revista de Lenguas Modernas*, 53. 93-106.
Berger, Tobías, y Esguerra, Alejandro. (Eds.). 2019. *World politics in translation: Power, relationality and difference in global cooperation*. Routledge.
Bernal, Pilar Castillo, y María Luisa Rodríguez Muñoz. (2022). The Translation of Sexual Offences in the EU: A Comparison of Court Rulings in Spain, Germany and Ireland. *Asparkía. Investigació feminista*, 41 (diciembre), 87-113.
Biel, L. (2017). Researching legal translation: A multi-perspective and mIXed-method framework for legal translation. *Revista de Llengua i Dret*, 68, 76-88. https://doi.org/10.2436/rld.i68.2017.2967
Biel, L., Engberg, J., Martín Ruano, R. y Sosoni, V. (2019). *Research Methods in Legal Translation and Interpreting: Crossing Methodological Boundaries* (Law, Language and Communication). Routledge.
Borja Albi, Anabel; Prieto Ramos, Fernando (eds). (2013) *Legal Translation in Context. Professional Issues and Prospects*. Series New Trends in Translation Studies. Peter Lang.
Carretero García, C. (2017) El papel del intérprete judicial desde la perspectiva de los juristas: el caso de los abogados del turno de oficio de la provincia de Cuenca. *FITISPos International Journal*, 4, 28-48.
Cheng, Le; Kui Sin, King; Wagner, Anne (Eds). (2016) *The Ashgate Handbook of Legal Translation*. Routledge.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BEATRIZ ÁLVAREZ TARDÍO

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.

Correo electrónico	beatriz.tardio@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:42 | Hash: 1b47c4f9ec159c07b01c0fb7cc3f3ec1.